

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE ORENSE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

El Sr. Subsecretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino con fecha 11 del actual me comunica la Real orden siguiente.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver que lo recaudado desde 1.º de Enero próximo pasado, y que se recaude en lo sucesivo en papel de la Deuda del Estado entregado por los pueblos en pago de atrasos del veinte por ciento de Propios, se remita con las formalidades correspondientes á la Pagaduria de este Ministerio, dándose entrada en ella con intervencion de la Contaduria, y expidiéndose las equivalentes Cartas de pago á favor de los Tesoreros de las provincias para su data en cuentas. = De Real orden comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.

Lo que se hace saber á todos los Ayuntamientos de esta provincia para su conocimiento y gobierno. Orense Julio 26 de 1836. = E. G. C.: José Valladares. = P. A. de S. S.: Nicolás de Castro, Secretario.

Por los partes oficiales que se han recibido en el día de hoy, así en la Comandancia general de esta Provincia como en el Gobierno civil de la misma, se saben las noticias siguientes:

La marcha de la faccion se verificó por Vamonde, Villalba y Mondoñedo con el objeto de aproximarse y pasar las fronteras de Asturias: el Capitan general llegó el 25 á Lugo, habiéndolo hecho en el día anterior el General Espartero: al día siguiente 26 debieron salir las fuerzas de ambos Generales sobre los enemigos: estos no podrán de manera alguna contramarchar por el punto de Fuensagrada, porque el 25 llegó allí el Brigadier Ocaña con mas de 20 hombres; por consecuencia la faccion tiene que ir, si puede, á toda priesa á refugiarse á las montañas de Asturias y dirigirse otra vez á las Provincias, cuyo movimiento es casi imposible, á las que no es creible llegue aunque no sea alian-

zada por las tropas que la persiguen, pues que no solo va en el mayor desaliento sufriendo una desercion espantosa, sino que el General Espartero dejó una fuerte columna de tropa en la parte oriental de la entrada de Asturias con el objeto de detenerla, ó atacarla, caso proyectase retirarse á las Provincias.

En la ciudad de Lugo y en Sobrado de los Monges se han presentado á las Autoridades cien hombres de la faccion: lo mismo sucedió en Santiago, Betanzos y otros puntos; y se espera que se presentarán al Brigadier Ocaña muchos grupos de aquellos que quedaron dispersos á los pueblos, de manera que Galicia quedará completamente limpia, porque toda la gazapiña de asesinos y ladrones que la incomodaban va unida á ella.

Lo que se pone en conocimiento del público para su satisfaccion, y á fin de que si aun hay algun iluso que apoyándose en la fuerza de la faccion proyecte, ó conspire directa ó indirectamente contra el Gobierno de S. M., se desengañe y tenga entendido que la Autoridad tiene tomadas todas las medidas convenientes, no solo para conocerlos sino tambien para sorprenderlos en sus mas rateros y amañosos proyectos. Orense 27 de Julio de 1836. = José Valladares. = P. A. de S. S.: Nicolás de Castro, Srío.

ANUNCIOS.

El Intendente general del Ejército hace saber: Que se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan y pienso que se necesitan para las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la Capitania general de Andalucía, inclusa la plaza de Ceuta, desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837; y para su remate ha señalado el día 28 de este mes á las doce horas del día en los estrados de esta Intendencia general. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de la misma. Madrid 5 de Julio de 1836. = Francisco de Icabalceta. = El Oficial encargado de la Secretaria: Agustin de Castro.

El Intendente general del Ejército hace saber: Que en cumplimiento de Real orden de 2 de este mes se saca á pública subasta en esta capital el suministro de pan y pienso que se necesite para las tropas y caballos estantes y transeuntes por las provincias de Granada y Jaen desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837, y para su remate ha señalado el dia 27 del presente mes á las doce horas del dia en los estrados de esta Intendencia general. El pliego de condiciones se hallará del manifiesto en la Secretaría de la misma. Madrid 5 de Julio de 1836. = *Francisco de Ica-balceta*. = El Oficial 1.º encargado de la Secretaría, *Agustin de Castro*.

AUDIENCIA DE GALICIA.

Don Juan de Mora y Peña, Escribano de S. M., y de la Subdelegacion de correos y caminos en este reino &c. = Certifico: Que en pleito pendiente en dicho Juzgado, titulado Don José de Lema y consortes con Domingo Antelo y los suyos sobre composicion del Puente Calo, se dió el Auto siguiente. = *Auto*. = Respecto á que Deogracias Manuel Teijeiro, como Escribano Ejecutivo que entendió con los despachos librados á instancia de D. Matias Fontanes, ha percibido las cantidades reclamadas y sin facultad alguna para ello, y resultando por consiguiente en el dia en descubierta de los 2.076 reales adeudados á Felipe Baliñas como cesionario de dicho Fontanes, de cuyo pago y apronto se quiere eximir el Teijeira á pretexto de no tener bienes propios; se manda que se libre despacho para hacerle saber nuevamente que dentro de quince dias, perentorios reintegre al Baliñas de la cantidad repetida, con las costas; y pasado sin cumplirlo se le recoja el titulo de Escribano, á fin de que no pueda auñar en perjuicio del público; el que se le devolverá tan pronto desempeñe aquella obligacion que ha constituido por su oficio. Lo mandó el Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino, Subdelegado de correos y caminos en el mismo, con acuerdo del Sr. Asesor del Juzgado, en Santiago á 3 de Junio de 1829. = *Eguía*. = Pazos Montenegro. = Manuel Antonio Galo. = A pesar del Auto inserto y de otras providencias posteriores no pagó el Escribano Deogracias Manuel Teijeira, y si entregó el Real titulo en 17 de Octubre de 1835 que se halla incorporado al citado pleito: últimamente á nombre del D. Felipe Baliñas se acudió al Juzgado, pidiendo contra los vecinos de San Juan de Cambada el pago por insolvencia del referido Teijeira, y además por un otro si lo que sigue. = Otro si digo: Que á pesar de haberse recogido á Deogracias Manuel Teijeira su titulo de Escribano por no haber cumplido con lo prevenido en los Autos dictados contra el mismo, continúa nulamente dando fe como tal de cuantos asuntos se le presentan, así bien suplico á V.º E. se sirva mandar que con relacion á los mismos y estar unido al pleito dicho titulo, el presente Escribano pase certificacion al Redactor del Boletin oficial de las cuatro provincias para que los naturales lo tengan presente. = Lic. Emilio Fernandez. = Joaquín Antonio Perez Fariña. = En su vista se dió el Auto siguiente. = *Auto*. = Del escrito anterior presentado á nombre de D. Felipe Baliño se concede traslado á los vecinos de la parroquia de San Juan de Cambada; y para que se les haga saber, librese despacho cometido á cualquiera Escribano requerido de la Jurisdiccion. Y con respecto al otro si, como lo pide.

= Lo mandó el Sr. Gobernador militar de esta plaza por disposicion y ausencia del Excmo. Sr. Capitan general, Subdelegado de correos y caminos en este reino, de acuerdo con el Sr. Asesor nombrado. Coruña 28 de Mayo de 1836. = Allende. = Hermosa. = Juan de Mora y Peña. = Y para que se haga notorio por medio de los Boletines oficiales, segun está mandado, firmo la presente en la Coruña á 30 de Mayo de 1836. = Juan de Mora y Peña.

BOLETIN OFICIAL DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

Fincas cuyo remate se ha verificado

ANUNCIO número 38.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin número 6 de 22 de Mayo último, bajo el anuncio número 11, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. Villa, las fincas siguientes:

- Juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga.*
Fincas. Una casa sita en esta corte calle del Leon, núm. 31, manzana 237, que tiene de sitio 1194 pies cuadrados, tasada en 77.759⁹, y rematada en 261⁰ reales vellon.
 Otra id. id. calle del Baño, núm. 19, manzana 220, de 2083² pies cuadrados, tasada en 178.712, y rematada en 405⁰ rs. vn.
 Otra id. id. calle de Carretas, núm. 30, manzana 207, que tiene de sitio 1827² pies cuadrados, tasada en 230.364, y rematada en 671⁰ rs. vn.
 Otra id. id. calle de las Platerías, núm. 96, manzana 417, que tiene de sitio 938 pies cuadrados en la planta baja y 988² en la principal, tasada en 164.000¹⁷ y rematada en 401⁰ rs. vn.
 Otra id. id. calle de Milanese con vuelta á las Platerías, núm. 1, manzana 417, de 1009² pies cuadrados en la planta baja, 1100 en la principal, tasada en 218.755²³, y rematada en 520⁰ rs. vn.
 Otra id. id. calle del Desengaño con vuelta á la del Olivo alto y travesía de la Mata, números 27, 39 y 2, manzana 367, que tiene de sitio 7766² pies cuadrados, tasada en 546.390, y rematada en 961⁰ rs.
 Otra id. id. calle del Carmen, núm. 22, manzana 352, que tiene de sitio 4855² pies cuadrados, tasada en 546.867¹⁴, y rematada en 1.321⁰ rs. vn.

- Juzgado del Sr. D. Manuel Luceño.*
 Una casa calle de las Infantas con vuelta á la del Clavel, núm. 28, manzana 300, de 832² pies cuadrados, tasada en 65.530, y rematada en 157⁰ rs. vn.
 Otra id. calle de la Concepcion Gerónima, número 30, manzana 165, de 3798² pies cuadrados, tasada en 408.030, y rematada en 900⁰ rs. vn.
 Otra id. id. calle de Bordadores, núm. 3, manzana 389, de 6981² pies cuadrados, tasada en 1.026.221, y rematada en 2.600⁰ rs. vn.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo último. Madrid 1.º de Junio de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion: = Mateo de Murga.

ANUNCIO número 39.

Remitidos á la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion los testimonios correspondientes

á las fincas rematadas en esta corte en los dias 9, 10 y 11 del mes de Junio último, cuya aprobacion del Sr. Intendente se publicó en el anuncio núm. 28 del Boletín núm. 11 del domingo 19 de Junio, han sido adjudicadas por la Junta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la concede por el artículo 38 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo, á los sujetos que se expresarán, las fincas siguientes:

- En Madrid.* A Don Domingo Norzagaray, vecino de esta corte, una casa sita en la calle de Atocha, núm. 12, manzana 158, que perteneció al suprimido convento de la Trinidad calzada, en la cantidad de 1.650 rs. vn.
- A D. Miguel Perez, vecino de esta corte, otra id. id. calle del Príncipe, núm. 21, manzana 217, que perteneció al suprimido convento de la Victoria, en la de 600 rs. vn.
- A D. Manuel Safont, otra id. id. calle angosta de San Bernardo, número 51, manzana 291, que perteneció al suprimido convento de id., en la de 300 id.
- A D. Tomas Jordan, otra id. id. Puerta del Sol, núm. 2, manzana 290, que perteneció al suprimido convento de id., en 511 id.
- A D. Diego Ramon Somera, otra id. id. calle de Alcalá con accesorias á la angosta de S. Bernardo, núm. 21, manzana 290, que perteneció al suprimido convento de id., en 1.505 id.
- A D. Pedro Villapol, otra id. id. calle de la Paloma, núm. 5, manzana 109, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados, en 221 id.
- A D. Eusebio Casa-Masana, vecino de esta corte, otra id. id. calle de los Negros, número 3, manzana 352, que perteneció al suprimido convento del Carmen calzado, en 260 id.
- A D. Bonifacio de Maza, otra id. id. calle de la Florbaja, núm. 28, manzana 524, que perteneció á la suprimida Compañía de Jesus, en 167 id.
- A D. Diego Ramon Somera, otra id. id. calle de Alcalá, titulada Hospedería de San Bruno, núm. 38, manzana 267, que perteneció al suprimido monasterio de Carujos del Paular, en 907 id.
- A D. José Matias de la Riva, otra id. id. calle de San Cristóbal, número 155, manzana 199, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados, en 315 id.
- A D. Idefonso Salaya, otra id. id. Puerta del Sol, números 1 y 11, manzana 207, que perteneció al suprimido convento de la Victoria, en 1.222 id.
- A D. José Muñoz Maldonado, otra id. id. calle de Carreras, núm. 17, manzana 207, que perteneció al suprimido convento de id., en 1.253 id.
- A D. Manuel Angel Indo, otra id. id. calle del Burro, con vuelta á la de Barrionuevo, número 2, manzana 160, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados, en 900 id.
- A D. Manuel Ledesma, otra id. id. calle de Cosme de Medicis con vuelta á la del Burro, números 1 y 2, manzana 143, que perteneció al suprimido convento de id., en 1.290 id.
- A D. Mariano Barrios, otra id. id. calle de la Independencia, números 3 y 16, manzana 418, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados de Madrid, en 1.151 id.
- A D. José Cano, una casa sita en esta corte calle de Preciados con vuelta á la de Capellanes y accesorias al callejón del Codo, número 31, manzana 383, que perteneció al suprimido convento de Clérigos menores, en 520 id.
- A D. Miguel Perez Fernandez, otra id. id. calle de Postas, núm. 30, manzana 195, que perteneció al supri-

- mido convento de San Felipe el Real, en 465 id.
- A D. Manuel Safont, otra id. id. plazuela del Carmen, que hace esquina y vuelve por la calle de los Negros, números 1 y 11, manzana 352, que perteneció al suprimido convento del Carmen calzado, en 1.501 id.
- A D. José Gaviria, otra id. id. calle de la Montera, número 59, manzana 343, que perteneció al suprimido convento de Trinitarios calzados, en 550 id.
- A D. Juan Murcia, otra id. id. calle de la Merced con vuelta á la de Jesus y María y de la Espada, números 15, 1 y 2, manzana 12, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios calzados, en 1.401 id.
- A D. José Gaviria, otra id. id. calle de Majaderitos, núm. 13, manzana 207, que perteneció al suprimido convento de la Victoria, en 600 id.
- A D. Cristóbal Marin, otra id. id. calle angosta de Majaderitos, núm. 11, manzana 207, que perteneció al suprimido convento de id., en 300 id.
- A Don Mariano Barrios, otra id. id. calle de Carreras, núm. 8, manzana 206, que perteneció al suprimido convento de Mercenarios descalzos de Santa Bárbara, en 1.210 id.
- A D. Manuel Angel Indo, otra id. id. calle angosta de San Bernardo, núm. 8, manzana 290, que perteneció al suprimido convento de S. Felipe el Real, en 400 id.

La misma Junta, habiendo examinado los expedientes de los remates celebrados en varias provincias, y comparados sus valores, se ha servido adjudicar las que se expresarán, á los sujetos siguientes:

En la provincia de Cadiz.

- A D. Julian Lopez, vecino de Cadiz, una casa sita en dicha ciudad, calle Ancha, núm. 75, que perteneció al suprimido convento de San Agustin, en 400 rs.
- A D. Antonio Ruiz Tagle, otra id. id. calle de Albenda ó Verónica esquina á la del Rosario, número 75, que perteneció al suprimido convento de id., en 1.500 id.

En la provincia de Guadalajara.

- A D. Juan de Guardamino, vecino de esta corte, el terreno titulado del Serranillo, sito en el término de dicha ciudad, que perteneció á las Reales fábricas de paños de la misma, en 345 id.
- A D. Diego Garcia, vecino de Guadalajara, un majuelo grande en el mismo término y sitio de los Parrales, que perteneció al suprimido convento de Carmelitas descalzos de dicha ciudad, en 27 id.
- Al mismo D. Diego, otro id. pequeño en el mismo término y con igual denominación, que perteneció al referido convento, en 1 id.

(Concluirá.)

ÍNDICE DEL MES DE JULIO.

Número 52.

- Real orden de 3 de Junio, para que los Jueces de 1.ª instancia sean Subdelegados de Montes.
- Otra del 4, para que se vigile la persona de D. Mariano Arana de Travesedo.
- Otra del 12, declarando que los Eclesiásticos deben viajar con el Pase.
- Otra de igual fecha sobre los sueldos de los cesantes empleados en comision.
- Continúa la lista de los Ayuntamientos de nueva creacion: Partido de Allariz.
- Real orden de 23 de Junio: que los Administradores de Rentas alojen.

Boletín de venta de bienes nacionales, anuncios números 14 y 15.

Circular sobre los requisitos que deben observar los Religiosos exclaustrados que pretendan Tenencias de Curatos.

Requisitorio en busca de dos hombres desconocidos.

Otro sobre el robo cometido en casa del Abad de San Salvador de Rio.

Otro id. id. de José Gonzalez de Armental.

Otro id. id. de Pedro Barandela.

Número 53.
Real orden de 11 de Febrero, amparando el derecho de propiedad en los dueños de terrenos sobre sus rastrojeras.

Sigue la lista de los nuevos Ayuntamientos: Partido de Carballino.

Real orden de 13 de Junio: excitacion á los individuos de los Tribunales para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Otra de 8 de id., para que las fincas de bienes nacionales se adjudiquen al mayor postor.

Boletín de la venta: anuncio número 16.

Alocucion á los Electores por Miranda.

Propuesta de candidatos por Quintans.

Aviso de la Redaccion sobre la nueva direccion del Boletín por el correo.

Suscripcion á la *Concordia*, periódico de Madrid.

Venta de un opúsculo sobre el camino real.

Extraordinario.

Alocucion y propuesta de candidatos por Don Manuel Ferreiro.

Número 54.
Artículo de la Gaceta de 28 de Junio, desvaneciendo los rumores sobre transacion.

Reglamento para la contribucion de la Carretera y Carcel nueva.

Continúa la lista de los nuevos Ayuntamientos: Partido de Celanova.

Boletín de la venta: anuncio número 17.

Real orden de 1.º de Febrero, para que nadie se exima de pagar derechos de entrada.

Alocucion á los Electores por D. Pedro Sanchez.

Número 55.
Real orden instrucion de 21 de Junio, y estados que la acompañan, sobre organizacion de la Guardia Nacional.

Continúa la lista de los nuevos Ayuntamientos: Partido de Tribes.

Real orden de 12 de Febrero sobre derechos de importacion de géneros franceses en la nueva Aduana de Canfranc.

Boletín de la venta: anuncios números 18 y 19.

Circular para que se pague la contribucion por las fincas afectas á Amortizacion.

Vindicacion del Lic. D. Ignacio Taboada.

Número 56.
Circular sobre el cumplimiento de los registros de nacidos, casados, muertos y expósitos.

Continúa la lista de los nuevos Ayuntamientos: Partido de Ginzo.

Lista de lo que deben pagar las antiguas Jurisdicciones y Cortes por derechos de Aguardientes y Licores.

Real orden de 31 de Mayo, para que entiendan los Jueces ordinarios en los expedientes sobre pastos de las dehesas de las Ordenes.

Espíritu de la Real orden de 15 de Junio sobre los Religiosos á quienes haya cabido la suerte de soldados.

Circular para proporcionar á los pueblos surtido de Papel sellado.

Otra sobre el exacto cumplimiento que deben observar los empleados en el ramo de Amortizacion.

Regreso del Juez de primera instancia á la Puebla de Tribes.

Arriendo de los Diezmos de monasterios y conventos en Santiago.

Extraordinario.

Alarma contra la faccion que penetró en Galicia.

Número 57.
Concluye la lista de los nuevos Ayuntamientos: Partido de Verin.

Real orden de 16 de Enero, rehabilitando el puerto de San Sebastian para el comercio de América.

Otra de 14 de Noviembre de 1832, que cita la anterior.

Otra de 3 de Junio sobre liquidacion de intereses de la deuda pública.

Otra de 13 de id., para que el derecho de puertas sobre el hielo se entienda como el de las demas especies.

Circular, designando los Habilitados de los retirados en las cuatro provincias de Galicia.

Remate para la construccion del empalme del puente con el trozo de carretera construido.

Citacion á los acreedores del difunto D. Manuel Ribadeneira.

Número 58.
Orden de la plaza del 19 de Julio.

Cuenta de los ingresos y gastos en la carretera.

Boletín de la venta: Reales órdenes de 8 y 9 de Junio: anuncios números 20, 21, 22, 23 y 24.

Exámenes generales del Colegio de Monforte.

Citacion á los herederos de D. Miguel Pascual Soto.

Requisitorio en busca de Domingo Rodriguez.

Otro id. de Pedro Ochagavia.

Otro sobre el robo de la Iglesia parroquial de S. Andres de Riberas de Mino.

Otro id., expresando las alhajas robadas á D. Vicente de Castro en Santiago.

Aviso á los deudores por el Boletín.

Número 59.
Resultado del escrutinio verificado el 13 de Julio para los Diputados á Cortes por esta provincia.

Disposiciones por la Contaduria de provincia que deben tener presentes los Vicarios seculares.

Reales órdenes de 20 y 22 de Marzo y Tarifa de 15 de Noviembre de 1835 sobre circulacion de moneda portuguesa.

Boletín de la venta: anuncios número 25, 26 y 27.

Parte del Excmo. Señor Capitan general comunicado al Gobernador civil de Pontevedra sobre la direccion de la faccion que penetró en Galicia.

Advertencia de la Redaccion á los Presidentes de los nuevos Ayuntamientos sobre reclamaciones de direccion del Boletín.

Número 60.
Real orden de 11 de Julio sobre el pago en papel de la Deuda del Estado.

Noticia del movimiento y mala posicion en que se halla la faccion que penetró en Galicia.

Anuncios para subastar los suministros para las tropas en las provincias de Andalucía.

Auto del Tribunal para que no se permita ejercer su oficio de Escribano á Deogracias Manuel Teijeira.

Boletín de la venta: anuncios números 38 y 39.